

# BOLETIN

DE LA

## COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DE BURGOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

---

---

Año XXI

4.º Trimestre de 1942

Núm. 81

---

---

### Datos para la topografía del Burgos medieval

---

#### XVI.—LA GLERA.

La glera es el arenal a uno y otro lado del río. El Cid, desterrado, sale de Burgos y levanta sus tiendas en la glera.

Partíos dela puerta, por Burgos agujiaua,  
llegó a Santa Maria, luego descavalgá;  
fincó los inojos, de coraçon rogava.  
La oración fecha, luego cavalgava:  
saltó por la puerta e Arlançon passava  
Cabo Burgos essa villa en la glera posava  
finçava la tenda e luego descavalga (1).

La Crónica General al narrar el episodio de D.<sup>a</sup> Lambra, tan relacionado en su relato legendario con Burgos, cuenta: «Mas una sedmana antes que las bodas se acabassen, mandó Roy Blazquez parar un tablero muy alto en la glera cercal río» y luego, hablando del Cid, dice «saljosse de la uilla et fué posar en la glera». Crónica general, pág. 431 y 521).

Una carta de cambio de MCCLXX octava de la era manifiesta: «Quod ego Garcia perez de frias en uno con mi mugier Donna Ee-teuania amos de mancomun, de nuestras bonas uoluntades facimus Cambium cum uobis Nicholas filio de Goncaluo amigot et cum uxore uestra donna Sol diaz de la illa nostra orta con so parral et con sos arbores et con so fuero de agua, que nos auemos en Burgos al Mo-

---

(1) *Poema de Mio Cid*, ed. Menéndez Pidal, - Madrid, 1913, pag. 129.

lino de malarcos, et al calze, et la tierra de petro dominguez, et la *glera*, et la uia current». (Caj. 4, vol. 25.—Arch. Cat. Burgos).

Desde Muñó, el año 1268 de la era, en 10 de Marzo otorga Fernando III una carta al concejo de Burgos. De ella son estos renglones: «Attendens utilitatem magnam et honorem totius ciuitatis, dono itaque, pro foró, et concedo quod mereatum, uestrum fiat semper *en la glera*, in illo loco qui est inter Arlançonem e riuum de uena a ponte lapideo, pro pontem ligneum usque ad Monasterium sancti iohannis». (Leg. 4, Cl. 120.—Arch. Mun. de Burgos).

El documento anterior es de capital importancia desde el punto de vista topográfico, pues demarca los límites del más antiguo mercado de Burgos. El puente de piedra bien pudiera ser uno que existiera en el sitio del puente de San Pablo, que todavía no tendría esa denominación y el de madera quizás estuviera sobre el río Vena, hacia el arco de San Juan. Parécenos que este primitivo mercado puede localizarse en el barrio de San Juan, puesto que dice el privilegio llegaba hasta el monasterio.

Las memorias antiguas de Cardeña dan una curiosa noticia de un hecho acaecido el año 1254 de Cristo «Era MCCXCII años, en día de Sant Lucas entró en Burgos Don Adoart e priso por mujer a la hermana del Rey D. Alfonso, fijo del Rey D. Fernando, el que priso Sevilla. Vino un fuego del Cielo, e cayó antel Rey en *la Glera* de Burgos, e fizo gran sueno». (Berganza, *Antigüedades de España*. Segunda Parte, pág. 588).

En carta de Alfonso X, otorgada a la Catedral de Burgos el año 1256 de Cristo, se habla de «una plaça en la *glera* de lado acá de la ciudad» y menciona la puente del Mercado refiriéndose seguramente al mismo a que alude el privilegio de San Fernando.

La Crónica de Alfonso X, al explicar la sublevación de los ricos homes y sus primeras vicisitudes en Burgos, dice «unos vinieron a *la glera* con toda su gente». (Crónica de Alfonso X, cap. XXIV, edic. Rivadeneyra). En documento de 1315 de la era, se nombra la *glera* del lado de barrio de Vega. (Caj. 6, vol. 49.—Arch. C. Burgos).

## XVII—LA ISLA.

Dos curiosas menciones de la Isla se contienen en las fichas que copiamos a continuación. Es sorprendente que el paraje que creíamos relativamente moderno, tenga tan remoto abolengo. En 1269 de Cristo, el Cabildo cede a Sancho García *el orebze* una viña donde decían *la Isla*, y la tierra a *Riva la mora*, por un solar y censo perpetuo en unas casas en la calle del Manzanillo en la *Zapateria prieta*.

(Vol. 43, Parte 2.<sup>a</sup>, fol. 17 Índice, Tomo 6, f. 242.—Arch. C. Burgos).

El otro documento no tiene fecha, pero por la letra puede colegirse es del siglo XIV y del reinado de Alfonso XI. Se trata de una carta de Pero García *orebze*, el cual vende «un Parral que es *la ysla sobre la glera*. Cerca el Parral de marj Argent, Et cinco tierras de pan leuar que son en término de Burgos, cerca la dicha torre. Et dela dicha torre son Aladannos dela una parte el dicho Parral. Et dela otra parte las aguas corrientes, et en somo delant al camino que es entre la dicha torre, et el dicho majuelo, et el Agua, e de la otra parte el Agua corriente». (Caj. 6, vol. 49.—Arch. Cat. Burgos).

### XVIII.—LAS MURALLAS.

Isidro Gil ha escrito con acierto sobre las murallas de Burgos. Su circuito es tema esencial para la topografía, pues marca el recinto de la ciudad y el límite de los barrios interiores. Después de la obra del citado autor (*Memorias Históricas de Burgos y su provincia*—Burgos, 1913), en que se fijan las puertas y los lienzos de murallas, el asunto es bien conocido y poco hay que añadir. Sólo insertaremos algunas notas que pueden ser complementarias o explicativas de lo sabido.

La noticia más antigua acerca de las murallas burgalesas está en un privilegio Rodado de Alfonso VIII, en el cual se halla el párrafo que transcribimos a continuación: «a vobis domno Petro Cappellano Regine dilecto clerico meo, dono... solare illud quod est principio Pontis de Burgis a Domo Gonzalvi Ferrán ex utraque parte Pontis usque intrus in riuum de Arlanzón, et sicut dividit la Carbaba inter illud solare et exitum Concilii». (Colección Abella. B. 94.—Biblioteca de la Real Academia de la Historia).

Otra mención es de tiempos de Alfonso X, el año 1306 de la era, el XX de Marzo, domingo, desde Xerez, al hablar de la construcción de la torre y agregar «el que me dixerón que el Muro dela cerca quando leuauan por logar que estrechaua mucho la uilla. Et esto non tengo por bien que sea. Ante mando que uaya por aquellos logares o yo lo mandé, de guisa que llegue al otro muro por que las casas de santa Maria sean dentro». (Leg. 3, Cl. 99.—Arch. Mun. Burgos). A este sigue la carta de 1314 de la era, en la que expresa que el Rey tiene en gran servicio que hagan las murallas «que punnades en uos carcavear, et en uos cercar muy bien, assi commo uos yo embié mandar, et auedes grand sabor de fortalecer uestra villa». (Cl. 2.914.—Arch. Mun. Burgos).

Considera el cronista Pero López de Ayala en su Crónica de Pedro I «ca la cibdad de Burgos non era estonce bien cercada, que avía el muro muy baxo». (Crónica de Pedro I. Ca. VI. Año décimodécimo, 1366, pág. 540, ed. Rivadeneyra).

De 1374 de la era es una composición entre el Obispo de Burgos y el Concejo. La celebran el 16 de Enero en la capilla de Santa Catalina, de la Catedral de Burgos. Copiamos unos pasajes de interés: «sobre la huerta que dezian que era suya, que es aquí en Burgos a la tenería de Santa Gadea». La avenencia fué «que el concejo aya siempre jamás la ronda entrel muro dela uilla et la dicha huerta. Et que sea un ancho [un claro dejado a propósito]... pies. Et el Concejo que pueda poner et faga Puerta a la calleia dela ronda con llaué, et que tenga la llaué el Concejo o quien el Concejo mandare para que ayan su entrada et su salida para la rronda, quando mester les fuere. Et otro si que los dichos deán e Cabildo que fagan si quisieren cerca en la dicha su huerta, entre la dicha huerta e la calleia dela rronda», y si quieren que hagan casas u otra labor, no haciendo enbargo a la calleja ni a la ronda. «Et quela dicha huerta que finque libre e quita para el dicho Cabildo desde la dicha calleia dela rronda fasta el calze». Y si quieren cercar la huerta que la cerquen «dexando toda uia entre la cerca que y fizieren, et antel calze tres pies en ancho. Et que estos pies sean del dicho Cabildo», y que «puedan fazer, si quisieren, Postigo o Postigos en la cerca de las tapias de su huerto contra la calleia dela rronda». Los del Concejo se habían reunido «a concejo en la torre de la Puente de Santa María». —(Leg. II. Histórico, 741-800. Perg.—Arch. Mun. Burgos).

Anselmo Salvá en su libro *Cosas de la Vieja Burgos*, publica un pliego de contrata del concejo de Burgos para la construcción de las murallas, utilizado por Isidro Gil. Comienza: «En esta manera se ha de facer la barrera que manda facer el Concejo». Trata principalmente de las torres de la puerta de San Juan, del Espolón, puerta de San Pablo y de las Carretas. Se habian de labrar con piedra de Atapuerca y las hizo un maestro Mohamad, y a cargo de Pedro Martínez de Fonseca. El documento es de 1372 de Cristo. De tiempo de Enrique II es la construcción de las murallas, según la inscripción, que aún perdura en el paseo de los Cubos.

Un documento de 1403, 25 de Agosto, en Burgos, dado por Enrique III describe de una manera pintoresca el ambiente callejero cercano a las murallas. Es preciso reproducirlo casi íntegro: «Sepan que vy vuestra petición que me fizistes, en que dezides que el pontido que está ante las costurerías arreys dela eglesia catedral desta cibdat.

E otresy el postido que está en cima dela puerta dela casa dela moneda, los quales dezides que son desta dicha cibdat, que están muy baxos e en perjuizio della et delas calles Reales. Por lo qual quando yo vengo aquí ala dicha cibdat los mjs pendones non pueden pasar en fiestos, et eso mesmo las lanças de armas, et los que las trañen an las de abaxar, et quiebran se algunas vezes ala pasada delos dichos pontidos. E otro sy eso mesmo dezides que unas casas baxas que están ala puente del canto, et otras casas baxas que están de frente del peso del barrio sanct iohan, que están baxas, et puestas sobre las calles que los que pasan asy de noche, commo de día, han de topar con los Rostos et con las cabeças en las vigas et bruçeras delas casas, et que algunas vezes se fieren de mala manera, lo qual dezides que es grant danno delas gentes». El Rey manda derribar los pontidos y que los vecinos acondicionen sus casas. Surge a nuestra vista cómo eran al principio del siglo XV algunas calles de Burgos. (Cl. 12.980.—Arch. Mun. de Burgos).

Entre los que tratan de las murallas de Burgos no vemos citado un pasaje de la Crónica de Alfonso X, relativo al asunto. Conviene transcribirlo: «A lo del derecho de alcabala que daban a Burgos, respondió [el Rey] que y eran ellos cuando él lo otorgó al conoejo de Burgos *para la labor de los muros*, e entonces que todos se lo consintieron e pues que desto se agraviaban que tenía por bien que los hijosdalgo non lo pagasen». (Crónica de Alfonso X, cap. XXIV, p. 21, edic. Rivadeneyra). Indica en cuánto tenía el monarca la obra de los muros de Burgos.

#### XIX.—BARRIO DE SAN PEDRO.

Al salir por la puerta de San Martín, ya fuera de la muralla, se baja de frente y se encuentran en seguida las primeras casas del barrio de San Pedro, de muy vetusto abolengo y que siempre estuvo en esta parte de la población. La calle de San Pedro es la principal y se emboca apenas llegados al barrio en la dirección apuntada. A la izquierda, la iglesia de San Pedro, y algo más allá, los expertos, como el Sr. Monteverde, indican el emplazamiento del antiguo hospital del Emperador. Se dobla por la calle de Villalón, hacia el puente de Malatos y a la derecha estaba el hospital de leprosos que da el nombre al puente.

En el Cartulario de la Catedral se halla transcrito el privilegio de Alfonso VII a la alberguería de peregrinos establecida y fundada por él en Burgos. La donación fué espléndida: «Do atque concedo quinque uillas propias ab integro que sunt ex meo regalengo, ad il-

lam albergueriam que est in ciuitate Burgis ut deseruiet ibidem pauperibus, et sustentatione peregrinorum. Et sunt illas uillas uocitatas: Arcos, Raue, et media uilla, armentero, in alhoze de Burgos, et Castellanos, en el foz de Castro, et villa esidro en Treuinno, etc.», y párrafos después: «Do etiam predicto hospitali ut accipiat cotidie ab ipsis iudeis de Burgos duos suos solidos et unum denarium, et quinta feria accipiat portaticum de Lenia e de carbone et unam mensuram salis. Ad huc etiam do aliud forium predictae alberguerie».— (Cartulario, fol. LXXXV. Cal. 91, vol. 71.—Arch. Cat. Burgos).

El documento de 1165, de Cristo, otorgado por Pedro, prelado de Burgos, a favor de los leprosos lo publica Martínez Sanz en su libro sobre la Catedral burgense» (pgs. 171 y sigs.)

En MCCXLIII de la era, un documento particular dice «de illo meo orto quem habeo in barrio sancti petri». (Caj. 9, vol. 70, fol. XXV.—Arch. Cat. Burgos). Otra carta expresa: «ortos qui sunt in uico sancti petri». (Caj. 9, vol. 70, fol. XXV.—Arch. C. Burgos). El año 1269 de la era, confirma en una carta «Don Sauastiam presbiter de mio sancti petri». (A. Rodriguez. *Huelgas*, pág. 434). En 1295 de la era aparece en una escritura Don Domingo Sandoval de Burgos, del barrio de San Pedro. (Caj. 5, vol. 40.—Arch. C. Burgos).

Del año 1302 de la era (XVIII Abril), es una carta de venta en la que intervienen D. Marín el *pissador*, que moraba en Burgos «en varrio de sant petro» con doña María Pérez, su mujer, que venden a D. Juan de Castellanos casas con un corral en barrio de San Pedro. Aledaños casas de la abadesa de Villamayor. (Leg. 12, n.º 391, fol. 29.—Arch. *Huelgas*, Burgos). El año siguiente es vendedor en un documento Don Adam el ortolano de Burgos, de barrio de San Pedro. (Leg. 18, n.º 387.—Arch. *Huelgas*, Burgos). De 1307 de la era data una carta de venta, en que figura D. Petro el pescador, que mora en Barrio de San Pedro, *ante la fuente*. (Leg. 12, n.º 384.—Arch. *Huelgas*, Burgos). Por último, un Don Yuannes el çapatero de Sant Petro, fué testigo de una carta de 1317 de la era. (Leg. 12, n.º 384.—Arch. *Huelgas*, Burgos).

ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA.

(Continuará).